VERIFICACIÓN PERFIL PERSONAS NATURALES

Los soportes de este formato son las certificaciones de educación, formación y experiencia entregadas con la hoja de vida

1. IDENTIFICACIÓN			
Nombre:	**DELIA MILINA HERNANDEZ HOLGUIN**	**C.C.**	**52747149**
2. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS			
ASPECTO A EVALUAR	**REQUISITO**	**EVIDENCIA**	**SI CUMPLE / NO CUMPLE**
FORMACIÓN:	Título de bachiller (Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral) o, Título de formación técnica o tecnológica en enfermería y/o laboratorio clínico	Bachiller	SI
TIEMPO DE EXPERIENCIA:	12 MESES	52.6 MESES	SI
EQUIVALENCIA:			

3. EXPERIENCIA		
Entidad Contratante	**Fecha de Inicio (dd/mm/aaaa)**	**Fecha de Terminacion (dd/mm/aaaa)**
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	21/05/2024	20/01/2025
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE	30/03/2023	29/04/2024
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	20/01/2022	16/02/2023
AUXILIAR DE ENFERMERIA DOMICILIARIA	25/06/2018	18/12/2019
CUMPLE	**SI**	

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Nacional 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993 y de la Ley 1150 de 2007, que DELIA MILINA HERNANDEZ HOLGUIN, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 52747149, acredita idoneidad y/o experiencia para cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo con el perfil requerido.



Nombre(s) y Apellidos:IVAN DARIO MORALES CAICEDO
Identificación:1030583758

Colegio Distrital Unidad Básica Ciudad de Bogotá

Jornada Mañana

Carrera 25 No. 33B-32 Sur Tel: 230 76 20
Inscripción S.E. 2932 Dane 111001 – 14218

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 29 dias del mes de Noviembre del año 2001 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO DISTRITAL UNIDAD BASICA CIUDAD DE BOGOTA.

Institución aprobada hasta Nueva Determinación en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica.

Comprobada la Situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO CON ORIENTACIÓN EN DISEÑO al graduando cuyos nombres apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Delia Milena Hernández Holguín

Identificado con C.C o T.I. No. 52.747.149 *Expedida en* Bogotá,D.C

Es fiel copia tomada del Acta Original General de Graduación No. 019 de fecha 29 de Noviembre de 2001 Promoción 015 de 2001 que consta de 95 alumnos que comienza con el nombre de AGUILAR BERNAL HEBERTH ALEJANDRO y se cierra con el nombre de ZUBIETA NUÑEZ ALVARO ALEXANDER.

Firmada y sellada por FRANCISCO JAVIER JIMENEZ VIVAS Rector y CRISTINA OTALORA PEÑA Secretaria.

Firmado y Sellado

FRANCISCO JAVIER JIMENEZ VIVAS
C.C. No. 361.589 Quipile (Cund.)
Rector

CRISTINA OTALORA PEÑA
C.C. No. 51.696.305 Bogotá
Secretaria

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Distrital Unidad Básica Ciudad de Bogotá

Aprobado por la Secretaria de Educación de Santa Fe de Bogotá, D.C., según Resolución No. 7474 del 19 de Noviembre de 1998

Confiere a:

Delia Milena Hernández Holguín

Identificado(a) con C.C. o T.I. No. 52.747.149 Expedida en Bogotá,D.C

el Titulo de

Bachiller Académico

con Orientación en Diseño

Obtuvo los logros que establece la Ley 115 de 1994 y Decreto reglamentario 1860 de 1994 correspondientes al grado Once (11) de Educación Media Académica

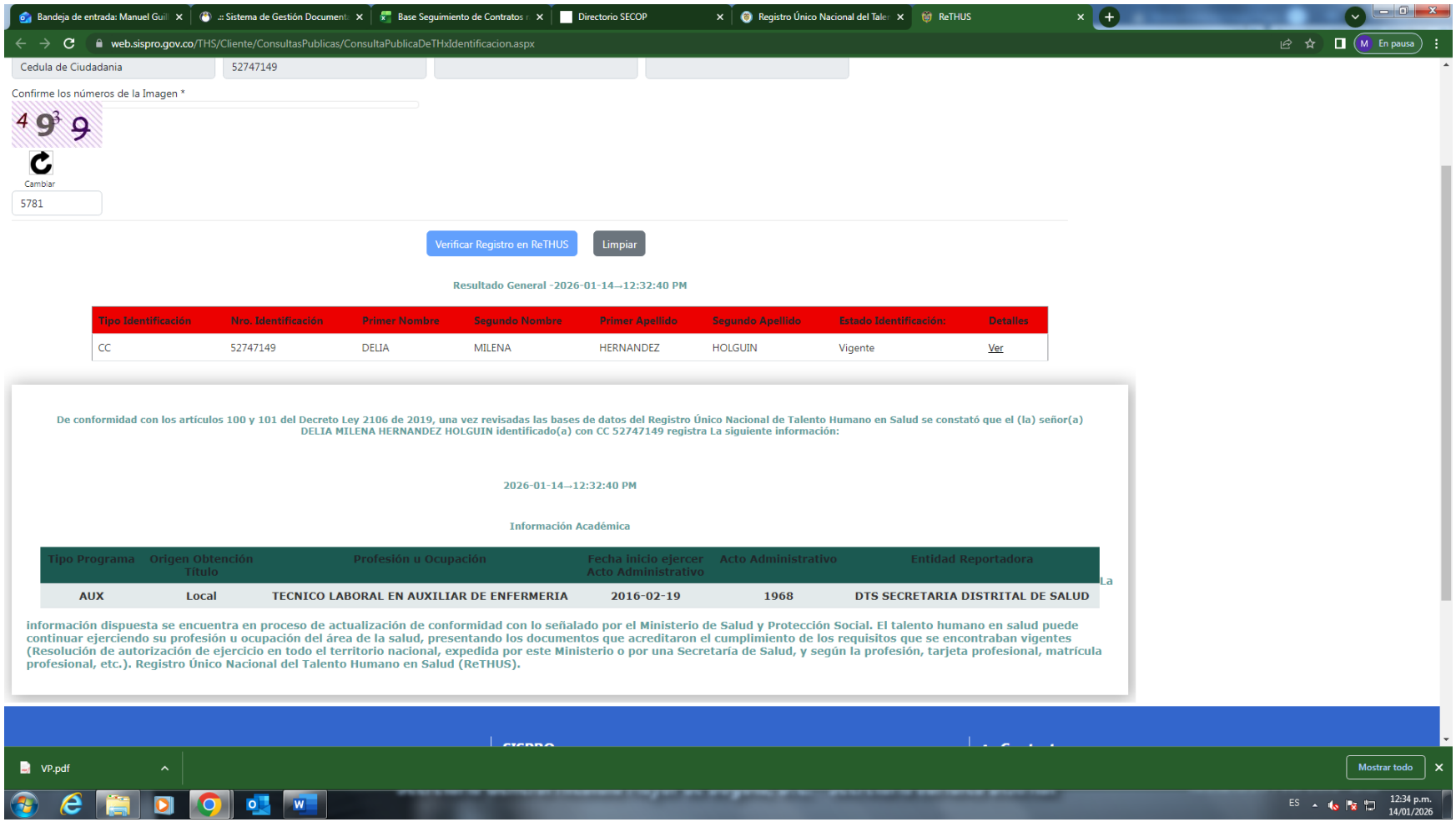
Rector

Secretaria

Anotado en el Libro del Colegio No. 5-2001 Folio No. 42

Nota: No se Requiere Registro Según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994 Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de Noviembre de 2001


Bandeja de entrada: Manuel Guil
Sistema de Gestión Document
Base Seguimiento de Contratos
Directorio SECOP
Registro Único Nacional del Tale
ReTHUS
web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHxIdentificacion.aspx
En pausa
Cedula de Ciudadania
52747149
Confirme los números de la Imagen *
Cambiar
5781
Verificar Registro en ReTHUS
Limpiar
Resultado General -2026-01-14--12:32:40 PM
Tipo Identificación
Nro. Identificación
Primer Nombre
Segundo Nombre
Primer Apellido
Segundo Apellido
Estado Identificación:
Detalles
CC
52747149
DELIA
MILENA
HERNANDEZ
HOLGUIN
Vigente
Ver
De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) DELIA MILENA HERNANDEZ HOLGUIN identificado(a) con CC 52747149 registra La siguiente información:
2026-01-14--12:32:40 PM
Información Académica
Tipo Programa
Origen Obtención Título
Profesión u Ocupación
Fecha inicio ejercer Acto Administrativo
Acto Administrativo
Entidad Reportadora
AUX
Local
TECNICO LABORAL EN AUXILIAR DE ENFERMERIA
2016-02-19
1968
DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).
VP.pdf
Mostrar todo
ES
12:34 p.m.
14/01/2026

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, que se relaciona a continuación, con DELIA MILENA HERNÁNDEZ HOLGUÍN identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.747.149, con las siguientes características:

No. Contrato	1564 de 2024
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA BRINDAR LA ATENCION EN SALUD DE LA UNIDAD DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE PARA LOS ATLETAS DEL REGISTRO DEPORTIVO DE BOGOTA
VALOR INICIAL	$22.912.000
VALOR MENSUAL	$2.864.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2024-05-21
PLAZO	OCHO (8) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2025-01-20
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2025-01-20
VALOR FINAL	$22.912.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de febrero de 2025.

ERIKA DANIELA BARRERA PEDRAZA
Subdirectora de Contratación

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil
Código de verificación: CCO-LAWeBYCR3

https://portalcontratista.idrd.gov.co/es/validar-documento/?validate=CCO-LAWeBYCR3

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación, con DELIA MILENA HERNÁNDEZ HOLGUÍN identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 52.747.149, con las siguientes características:

No. Contrato	1314 de 2023
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO COMO AUXILIAR ENFERMERA(O) EN LOS PROCESOS DE ATENCIÓN EN SALUD, DE LA UNIDAD DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE, PARA LOS ATLETAS DEL REGISTRO DEPORTIVO DE BOGOTÁ.
VALOR INICIAL	$26.210.000
VALOR MENSUAL	$2.621.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2023-03-30
PLAZO	DIEZ (10) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2024-01-29
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2024-04-29
ADICIONES	**1.** $ 7.863.000
PRÓRROGAS	**1.** (0) Meses y NOVENTA Y UN (91) Días.
VALOR FINAL	$34.073.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de febrero de 2025.

ERIKA DANIELA BARRERA PEDRAZA
Subdirectora de Contratación
La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil
Código de verificación: CCO-HERHvNCli

https://portalcontratista.idrd.gov.co/es/validar-documento/?validate=CCO-HERHvNCli

EL (A) SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE CONTRATACIÓN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

CERTIFICA

Mediante Acuerdo N° 641 del 06 de abril de 2016 se reorganizó el Sector Salud en el Distrito Capital; el Artículo 5 del Acuerdo en mención, subrogó en las Empresas Sociales del Estado resultantes de la fusión ordenada las obligaciones y derechos de toda índole pertenecientes a las Empresas Sociales del Estado fusionadas.

Revisados los archivos que reposan en la Dirección de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., se evidenció que, el (a) señor (a) **HERNANDEZ HOLGUIN DELIA MILENA** identificado (a) con C.C. Núm. **52747149** ha suscrito con la entidad los siguientes contratos de prestación de servicios Profesionales y apoyo a la Gestión relacionados a continuación

AÑO	NUMERO DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	OBJETO	VALORES HONORARIOS
2022	244	2022-01-20		TECNICO EN SALUD PUBLICA	$2,299,415.00

a continuación, se describen las obligaciones con forme al último objeto contratado, así:

- 1- Apoyar en la adecuada implementacion de los protocolos institucionales.

  2- Efectuar bajo la directriz de la IED asignada, el reporte de casos COVID19 en la IED, en el formulario alojado en la pagina.

  3- Aplicar de manera inmediata el protocolo de la IED manejo inicial a presuntos casos COVID 19 y activar ruta de atencion institucional de la SED.

  4- Adelantar acciones pedagogicas con la comunidad educativa (estudiantes, docentes y personal administrativa) para la prevencion de enfermedades en las sedes de la IED asignada, durante las fechas y horas acordadas previamente con el (la) rector (a) del colegio.

  5- Adelantar acciones pedagogicas para la promocion en estilos de vida saludable en las sedes de la IED asignada, durante las fechas y horas acordadas previamente con el (la) rector (a) del colegio,

6- Participar en los procesos de capacitacion que efectue la SED y la Subred para facilitar el desarrollo de sus actividades en la IED asignada y sus respectivas sedes.

7- Apoyar al Comite Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo - COPASST- y a la brigada escolar institucional en la actualizacion de los Planes Escolares de Gestion del Riesgo.

8- Presentar informes mensuales de las actividades desarrolladas en el marco del objeto contractual.

9- Actuar como primer respondiente en casos de accidentes escolares, conforme a lo establecido en el articulo 131 del Codigo Penal Colombiano.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C. a los 16 de 02 de 2023.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que trata los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)



CARLOS FERNANDO REY RIVEROS
DIRECTOR DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

I.P.S.
EMMANUEL

INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL
NIT 900259421-5

EMMANUEL

INSTITUTO DE REHABILITACIÓN Y HABILITACIÓN INFANTIL SAS
Nit. 900.259.421-5

CERTIFICA QUE:

El (la) señor (a) DELIA MILENA HERNANDEZ HOLGUIN Identificado (a) con cédula de ciudadanía N° **52.747.1490 de BOGOTA,** labora en nuestra institución desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA DOMICILIARIA** , con un contrato **de prestacion de servicios** desde el 25 de junio de 2018 con ingreso promedio mensual de cuatrocientos veintiocho mil pesos($ 428.000).

La presente se expide a solicitud del Interesado (a),a los Dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2019.

Atentamente,

EMMANUEL
GESTION HUMANA

Valery Andrade Grigoriev.
Líder del área de Gestión Humana

EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL
Vereda los Manzanos la Florida/ Lote Emmanuel
Servicioalcliente@emmanuelips.co
+57(1) 7433693
Facatativá

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DELIA MILENA HERNANDEZ HOLGUIN,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52747149** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

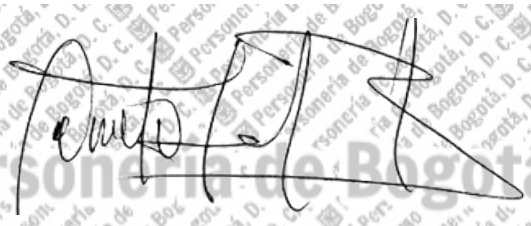
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286427002

PIB
15:27:33

Bogotá DC, 17 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DELIA MILENA HERNANDEZ HOLGUIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52747149:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de diciembre de 2025, a las 12:31:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52747149
Código de Verificación	52747149251217123141

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:00:46 PM horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52747149**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ HOLGUIN DELIA MILENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:06:18 horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52747149,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ HOLGUIN DELIA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE**, con NIT **860061099-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52747149 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/12/2025 01:57 PM

Código Verificación: **CDJSXKZY6F**

Válida hasta: **17/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 01:02:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52747149** y Nombre: **DELIA MILENA HERNANDEZ HOLGUIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132516709** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Homepage

Aumentar el contraste

UTC -5 14:23:47
IDRD - ENTIDAD OF...

Datos | Inicio

Directorio SECOP

Crear proponente plural | Invitar Proveedo

0 resultado (s) Ordenar por: Nombre

Pedir recomendaciones

No hay recomendaciones

52747149

Delia Milena Hernández Holguín 0 Recomendación (es)

País

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Indicadores de negocio | Incumplimientos

Compradores
Proveedores

Delia Milena Hernández Holguín

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Número de documento:52747149

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: Delia Milena Hernández Holguín
Nombre abreviado: Delia Milena Hernández Holguín
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 52747149
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-DC-11001 - Bogotá Departamento: Distrito Capital de Bogotá Municipio: Bogotá

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: Delia Milena Hernández Holguín
Identificación: 52747149
Nacionalidad: Colombiana
Domicilio: Tv 20 D # 60 - 61 Sur
Tipo documento: Cédula de Ciudadanía

Indicadores de neg
Clasificación:
Recomendaciones 0
Visitas al perfil: 75
Últimas ofertas envia
Última selecciónSin
Última actualización:14

Recomendaciones
No hay recomendacio

Últimas noticias
No hay noticias

© VORTAL 2019 Términos de uso Política de privacidad Normativa Español (Colombia)

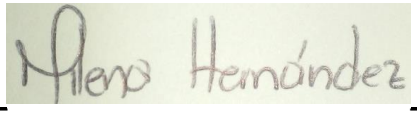
FORMATO DE RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PERSONA NATURAL

Yo, DELIA MILENA HERNANDEZ HOLGUIN identificado(a) con cédula de ciudadanía No.52747149 expedida en la ciudad de Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI (X) NO ( ) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales, los cuales a la fecha se encuentran vigentes, y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (vigentes)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre del año 2025.



Firma

Nombre: DELIA MILENA HERNANDEZ HOLGUIN

C.C: 52747149 de Bogotá